



# Ayuntamiento de Longares

Plaza España, 1 -50460 Longares (Zaragoza)

Tel. 976 142 401 Fax 976 142 537 longares@dpz.es



## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015**

En Longares, siendo las diecinueve horas del día trece de junio de dos mil quince, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los siguientes concejales proclamados electos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo y celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015: D. MIGUEL JAIME ANGÓS, D. FERNANDO LORÉN MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. EVA SANZ ARTIGAS, D<sup>a</sup> RAQUEL LOSILLA SANZ, D. JAVIER GRACIA RODRIGO, D. ANTONIO MARIA GUILLEN ARTIGAS y D. DANIEL SALVADOR GARCÍA.

Se hallan presentes, por tanto, 7 de los 7 miembros que legalmente componen esta Corporación Municipal, siendo el objeto de su concurrencia el de celebrar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Declarada abierta la sesión, se procede a dar cumplimiento de la normativa indicada, procediendo a la formalización de las siguientes actuaciones:

**1.-CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.-** En primer lugar, por la Secretaria de la Corporación se da lectura al art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del mismo se procede a la formación de la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de Secretaria la de la Corporación Municipal; quedando constituida por D. Fernando Lorén Martínez, Concejel asistente de mayor edad, como Presidente, por D<sup>a</sup>. Raquel Losilla Sanz, Concejel de menor edad, y por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Lahoz Esteban, Secretaria de esta Corporación.

**2.-COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.-** Seguidamente, por la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Y, en cumplimiento de dicha normativa, por los miembros de la Mesa de Edad se procede a continuación a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentados.

Las credenciales son encontradas conformes, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo establecido en el art. 108.6 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

A continuación, se da cuenta de que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**3.-TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES Y DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.-** Han concurrido a la presente sesión siete de los siete Concejales electos y por tanto se ha cumplido la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ya que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos.

A continuación se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa por cada uno de ellos.

Cada uno de los concejales electos proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en la Certificación de la Junta Electoral de Zona.

A continuación el Sr. Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

D. MIGUEL JAIME ANGÓS  
D. FERNANDO LORÉN MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup>.EVA SANZ ARTIGAS



# Ayuntamiento de Longares



Plaza España, 1 -50460 Longares (Zaragoza)

Tel. 976 142 401 Fax 976 142 537 longares@dpz.es

D<sup>o</sup>. RAQUEL LOSILLA SANZ  
D. JAVIER GRACIA RODRIGO  
D. ANTONIO MARIA GUILLÉN ARTIGAS  
D. DANIEL SALVADOR GARCÍA

**4.- ELECCIÓN DE ALCALDE.-** Acto seguido por la Secretaria se da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art. 196 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General y por el Presidente de la Mesa y en base a lo establecido en los artículos 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se inicia el procedimiento para la elección de Alcalde y el Presidente de la Mesa de Edad pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

D. MIGUEL JAIME ANGÓS mantiene su candidatura a Alcalde  
D. ANTONIO MARIA GUILLEN ARTIGAS.- Retira su candidatura

Seguidamente se procede a proclamar candidato a la Alcaldía a D. MIGUEL JAIME ANGÓS.

A continuación, la Mesa, en base a lo establecido en el Artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, establece como sistema de votación el de votación secreta ya que es el que tradicionalmente se ha venido usando.

Se facilita a cada concejal una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la Alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Vocal de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por la vocal de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

-VOTOS EMITIDOS: 7 (siete)  
-VOTOS VÁLIDOS: 7 (siete)  
-VOTOS EN BLANCO: 2 (dos)  
-VOTOS NULOS: 0 (cero)  
-D. MIGUEL JAIME ANGÓS Candidato de CHA.- 5 (cinco) votos.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, siendo siete el número de Concejales que componen la Corporación Municipal y cuatro la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido el Candidato D. Miguel Jaime Angós dicha mayoría, por el Presidente de la Mesa de Edad, en virtud de lo preceptuado en el apartado c) del art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, **se proclama Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Miguel Jaime Angós**, cabeza de lista del partido Chunta Aragonesista.

A la vista de la proclamación, D. Miguel Jaime Angós, acepta el cargo de Alcalde de este Municipio.

**5.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.-** Por D. Miguel Jaime Angós se procede a tomar posesión del cargo de Alcalde de Longares, prometiendo cumplir fielmente las obligaciones del mismo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se procede a hacer entrega al Sr. Alcalde de los atributos de su cargo que son la Banda de Alcalde y el bastón de mando.

A continuación el Sr. Alcalde va imponiendo la Banda de Concejal a cada uno de los ediles que pasan a ocupar la Mesa del Salón de Sesiones y en último lugar el Sr. Alcalde ocupa la Presidencia, quedando disuelta la Mesa de Edad.

Cumplido el objeto de la convocatoria, y antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales que lo deseen a hacer uso de la palabra, no solicitando ninguno intervenir.

Finalmente, el Sr. Alcalde toma la palabra y dice:

“Quiero en primer lugar felicitaros a todos, a los que repetís como miembros de esta Corporación (Fernando y Eva) y a los nuevos (Raquel, Javier, Antonio y Daniel), y compartir con vosotros la emoción de un día como hoy, donde, a pesar de ser la cuarta vez que lo vivo, el



# Ayuntamiento de Longares



Plaza España, 1 -50460 Longares (Zaragoza)

Tel. 976 142 401 Fax 976 142 537 longares@dpz.es

honor, el orgullo y la responsabilidad invaden mis sentimientos como la primera vez, al ser nombrado Alcalde de mi pueblo.

Deseo que este mandato que hoy comienza, el décimo de la democracia, se caracterice por la participación, la unión, la transparencia y por la solución de los problemas más importantes que tiene nuestro Municipio.

Quiero manifestar públicamente mi agradecimiento a los vecinos y vecinas que nos han votado, que nos han dado su confianza, y con quienes estamos comprometidos a no defraudarlos.

Con honor y con orgullo recibo de nuevo la responsabilidad de ser vuestro Alcalde, el Alcalde de todos, de los que nos han votado y de los que no, de ser quien representará a lo largo de los próximos cuatro años a los vecinos y vecinas de Longares.

Este mandato que hoy comienza lo hace, a mi humilde entender, de la mejor manera posible. ¿Por qué? Pues porque cuando en los medios de comunicación vemos estos días como todavía hay muchos ayuntamientos hablando de pactos de gobierno y de cómo repartirse sillones, en este Ayuntamiento ya tenemos un acuerdo desde hace días para que cada concejal pueda empezar a trabajar por su pueblo desde mañana mismo.

Os puedo anticipar ya a todos las delegaciones que cada uno de los miembros de esta corporación va a tener, y para la que ha habido un consenso total entre nuestros dos grupos políticos.

... ..

Todos nosotros vamos a requerir vuestra ayuda durante los próximos cuatro años, porque únicamente somos unos vecinos más, que como vosotros, quieren lo mejor para su pueblo, y que durante un tiempo recibimos la inmensa responsabilidad de poderlo intentar.

Por ello os reitero la sincera petición de ayuda para que, con vuestras sugerencias e ideas, entre todos podamos mejorar Longares todo lo posible".

Y siendo las diecinueve horas, treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.-

Vº Bº

EL ALCALDE,